



**Universidad de Guayaquil**

Guayaquil, 30 de mayo de 2019

## **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Se les hace conocer que en cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Superior Universitario en sesión realizada el 29 de mayo, luego del atentado terrorista, y con el objeto de implementar el plan de seguridad integral interna, se ha concedido el término de 48 horas para que las personas que estén autorizadas en legal y debida forma a ocupar espacios al interior de la Universidad de Guayaquil para cualquier tipo de negocios, venta, prestación de servicios, etc., presenten en la Dirección Administrativa el justificativo correspondiente que acredite la legalidad del uso.

Las personas que de manera ilegal estén invadiendo los predios de la universidad y hubieran montado carpas, carretillas o cerramientos, deberán retirar sus equipos, materiales e implementos, y salir de los predios universitarios dentro del mismo término. De no hacerlo, la próxima medida será el desalojo.

También se ratifica en que durante el tiempo de la intervención, no se ha concedido autorizaciones o permiso a ninguna persona, para que utilice los predios universitarios en actos personales o de comercio. Por tal motivo si alguien les hubiera otorgado algún documento para el uso de las instalaciones universitarias, es ilegal y deberá desalojar el lugar que se encuentra invadiendo; y, se les conmina a que presenten las denuncias penales respectivas ante las autoridades pertinentes, en contra de las personas que le hubieran otorgado dicho documento por favores, cobro de honorarios o dinero.

Solo los corruptos apoyan la corrupción.

Dr. Roberto Passailaigue Baquerizo  
**RECTOR-PRESIDENTE CIFI-UG**



[www.ug.edu.ec](http://www.ug.edu.ec)



UdeGuayaquil



@universidad\_guayaquil